Acuerdo de aprobación del Programa de medidas de impulso y reconocimiento a la actividad docente realizada en lengua inglesa por el profesorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Consultados los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y las guías publicadas por ANECA, referentes a la elaboración y modificación de las memorias de verificación de títulos oficiales;

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Relaciones Internacionales de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 30 de noviembre de 2011, ACUERDA:**

Aprobar el Programa de medidas de impulso y reconocimiento a la actividad docente realizada en lengua inglesa por el profesorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en los siguientes términos:

PROGRAMA DE MEDIDAS DE IMPULSO Y RECONOCIMIENTO A LA ACTIVIDAD DOCENTE REALIZADA EN LENGUA INGLESA POR PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

1.- Justificación

La Universidad Miguel Hernández de Elche (en adelante UMH) desea intensificar aquellas medidas que ayuden a sus estudiantes de Grado y Máster a prepararse en las mejores condiciones posibles para la realización de próximas estancias formativas en universidades extranjeras con la finalidad de mejorar su formación personal y profesional y, por otra parte, faciliten a estudiantes extranjeros su formación en nuestros Centros.

Además de la docencia impartida por nuestro profesorado en instituciones extranjeras en el marco del programa ERASMUS *teaching staff*, entre otros, la UMH desea impulsar la docencia en lengua inglesa mediante el reconocimiento y apoyo a la actividad formativa que desarrolle su propio profesorado en dicho idioma. Además, se pretende con ello poner en marcha medidas que contribuyan a introducir el inglés en el proceso formativo de nuestros egresados.

La docencia de algunas materias en lengua inglesa podrá facilitar además la inserción de estudiantes extranjeros en nuestra Universidad, y en especial la de aquellos procedentes de Universidades ubicadas en otros países con los que institucionalmente se hayan establecido vínculos de cooperación.

Por último, este programa también debe servir para potenciar la imagen institucional y visibilidad de la UMH en ámbitos internacionales. Para ello incluye entre las actuaciones a realizar por el profesorado que participe en él la posible publicación del material docente redactado en lengua inglesa en el *Open Course Ware* de la UMH.

Los apoyos a la impartición de asignaturas en inglés que se contemplan en este programa pueden reforzarse con las ayudas que también pueden ser solicitadas en las Convocatorias de Proyectos de Innovación Docente que anualmente convoca esta Universidad con la finalidad de poder publicar el material docente redactado en lengua inglesa en la *Open Course Ware* de la UMH.

2. Objetivos del programa

1º. Incrementar la dimensión internacional de los procesos formativos de la UMH ofertando a sus estudiantes:

a) asignaturas **optativas** en lengua inglesa en las diplomaturas, licenciaturas e ingenierías en proceso de extinción, así como en las asignaturas pertenecientes a la materia "Optatividad del Centro" en las titulaciones de grado

b) asignaturas en lengua inglesa de titulaciones de Máster Universitario impartidas por PDI de la UMH.

2º. Difusión del material docente elaborado en lengua inglesa en los espacios web institucionales de la UMH.

3º. Reconocer la docencia impartida por los profesores de la UMH que hayan realizado un programa de movilidad ERASMUS (*teaching staff*), así como incrementar los intercambios bilaterales.

3. Reconocimiento docente

Para participar en el plan de reconocimiento docente en lengua inglesa, las asignaturas deberán impartirse en su totalidad en inglés. A los profesores que les sean concedidas las medidas de reconocimiento de este programa, se les contabilizará cada crédito docente impartido en lengua inglesa como **1.5 créditos** hasta un máximo del 25% de sus créditos docentes. Si se superara dicho porcentaje, los créditos adicionales impartidos en lengua inglesa tendrán el reconocimiento habitual.

Las solicitudes podrán ser realizadas en dos modalidades:

a) *Solicitud profesor individual:* podrán solicitar el reconocimiento docente a título individual aquellos profesores que imparten una asignatura en su totalidad.

b) *Solicitud varios profesores:* en el caso de que la asignatura objeto de reconocimiento sea

impartida por varios docentes, la solicitud deberá ser conjunta y dicho reconocimiento será computado proporcionalmente al número de créditos impartidos por cada docente.

Las solicitudes deberán ser cursadas por los profesores solicitantes con el visto bueno del director de Departamento y del Decano/Director del Centro, en el caso de asignaturas de Grado, o Director del Máster, en el caso de asignaturas que pertenezcan a un Master Universitario. En el caso de asignaturas de Grado o de titulaciones a extinguir, las Juntas de Gobierno de los Centros podrán establecer limitaciones razonadas y justificadas respecto al número de asignaturas optativas ofertadas en inglés así como identificar las asignaturas más adecuadas para la docencia en lengua inglesa. En el caso de asignaturas de Máster Universitario, los Consejos de Máster serán los órganos encargados de establecer dichas limitaciones.

Asimismo, aquellos profesores que hayan realizado una estancia docente en el extranjero dentro del Programa ERASMUS, obtendrán un reconocimiento de la docencia impartida en la universidad de destino, previa certificación de las horas impartidas durante su estancia. Esta certificación deberá realizarla la universidad o centro de acogida, indicando el número de créditos ECTS impartidos. La UMH reconocerá la docencia impartida que se acredite en dicho certificado.

En el caso de **intercambios bilaterales**, es decir, que durante un mismo curso académico un docente de la UMH realice una estancia *ERASMUS teaching staff* en una universidad europea y un docente de dicha universidad realice una estancia *ERASMUS teaching staff* en nuestra Universidad invitado por el profesor de la UMH, cada crédito impartido por el profesor de la UMH en la Universidad de destino se contabilizará como 1.5 créditos a efectos de reconocimiento docente. Mediante este reconocimiento adicional, se intenta favorecer la internacionalización de nuestra docencia a través de la directa participación de docentes de otras universidades extranjeras con las que la UMH disponga de acuerdos ERASMUS. La financiación de la estancia del docente extranjero en la UMH correrá a cargo del profesor visitante a través de las ayudas ERASMUS que su institución gestione para el programa de *teaching staff*.

Quedan excluidas explícitamente de estas medidas de apoyo aquellas asignaturas dirigidas expresamente al aprendizaje de lenguas extranjeras que se ofertan en la UMH.

4. Otras medidas de apoyo

Los profesores que resulten beneficiarios de estas medidas de apoyo serán incluidos entre los Proyectos de Innovación Docente UMH apoyados en la convocatoria correspondiente, salvo que el responsable notifique lo contrario explícitamente al Vicerrectorado de Estudios en un plazo no superior a un mes desde la resolución de este

Programa. Dicha inclusión supondrá la digitalización en formato pdf de todo el material docente de la asignatura implicada elaborado en inglés. En contraposición, el profesor aceptará el licenciamiento de estos materiales bajo una licencia Creative Commons del tipo descrito en la Convocatoria de Proyectos de Innovación, y su ubicación en el repositorio bibliográfico de la UMH, así como en el *Open Course Ware* de la UMH a generar en breve. El proyecto de digitalización quedará sujeto a las condiciones generales de los Proyectos de Innovación Docente, informadas en la correspondiente convocatoria.

5. Compromisos exigidos a los profesores que sean beneficiarios de este tipo de reconocimiento

Los profesores que resulten beneficiarios de este programa deben comprometerse a:

1.- En el caso que la asignatura tenga carácter optativo permitir el seguimiento de la misma al mayor número posible de estudiantes.

2.- Proporcionar al Vicerrectorado Relaciones Internacionales y al Vicerrectorado de Estudios la información que le sea solicitada sobre el desarrollo de la actividad docente en lengua inglesa, así como de cualquier cambio en el desarrollo previsto de las actividades que son reconocidas.

3.- En el caso de titulaciones reguladas por el RD 1393/2007, informar al Centro o, en su caso al Director de Máster, en los plazos que se establezcan para ello, sobre la docencia de la/s asignatura/s en lengua inglesa para que éste transmita esta información en tiempo y forma al Vicerrectorado de Estudios para solicitar el correspondiente MODIFICA de la memoria de verificación del título.

4.- Garantizar la calidad de la docencia impartida en inglés con un correcto dominio de habilidades y competencias lingüísticas.

5.- En el caso que el profesor se acoja a la convocatoria de Innovación Docente, cumplir los requisitos y plazos establecidos en la misma.

6. Plazos y formalización de solicitudes

Las solicitudes, ya sean las realizadas por profesores a título individual o de forma conjunta, se deberán presentar a través del registro general o los registros auxiliares de la UMH **antes del 31 de marzo del curso anterior** al que se vayan impartir las asignaturas en inglés para **asignaturas optativas pertenecientes a planes de estudio a extinguir.**

En el caso de asignaturas **pertenecientes a titulaciones de Grado y Máster reguladas**

por el RD 1393/2007, el Vicerrectorado de Estudios establecerá los plazos necesarios para cada curso académico en función de las directrices recibidas respecto a los plazos establecidos por ANECA para solicitar el correspondiente MODIFICA de la memoria de verificación del título.

El Anexo I recoge el modelo de solicitud para profesores a título individual y el Anexo II recoge el modelo de solicitud para el caso de solicitudes conjuntas.

7.- Criterios de selección

Se priorizará el reconocimiento de aquellas asignaturas que cumplan los siguientes requisitos:

a) Asignaturas de planes antiguos a extinguir que tengan continuidad en los nuevos Grados.

b) Asignaturas optativas muy demandadas por los estudiantes. Se estimarán los estudiantes matriculados en base a los datos de matrícula de los dos cursos anteriores.

c) Se tendrá en cuenta que este reconocimiento afecte al mayor número posible de titulaciones y estén representadas diversas ramas de conocimiento.

Debido a la coyuntura económica actual, en ningún caso este reconocimiento irá asociado a la contratación de nuevo profesorado.

8. Resolución de las solicitudes

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales analizará las solicitudes, elaborará un informe sobre cada una de ellas, y resolverá cada convocatoria anual, pudiendo recabar asesoramiento por parte de los Vicerrectorados de Estudios y Recursos Humanos.

En todo caso, la resolución sobre las solicitudes que se presenten será realizada con una antelación de al menos 3 meses al inicio del curso en que se vayan a impartir dichas asignaturas.

9. Difusión entre los estudiantes de la UMH

La UMH tomará las medidas oportunas para que el estudiante local, en el momento de su matrícula, quede advertido de que la asignatura seleccionada se impartirá en lengua inglesa. Asimismo se facilitará esta información a las universidades extranjeras conveniadas con la UMH a través del programa ERASMUS, para favorecer la captación de estudiantes interesados en recibir docencia en inglés.

ANEXO I

D./D.ª …….....
DNI. …… Correo electrónico ……
Profesor del Departamento ……
con actividad docente en las asignaturas:
……...…….
……..……...……

DECLARA que:

Conoce y acepta los términos establecidos en el *Programa de medidas de impulso y reconocimiento a la actividad docente realizada en lengua inglesa por profesorado de la UMH.*

SOLICITA:
Que le sea reconocida la actividad docente que se desarrolla en lengua inglesa en la asignatura/s ..... (indicar el/los código/s de la/s asignatura/s y Titulación/es).
como ☐ créditos.

En ..... a …... de …… de 20...

Fdo.: ……..

ASIGNATURA PARA LA QUE SE SOLICITA AYUDA/RECONOCIMIENTO

(Utilícese una hoja como esta para cada asignatura que se imparta en lengua inglesa)

Nombre de la asignatura: ……

…….

Nº de grupos: ……

Carácter de la Asignatura:

☐ Optativa de Titulaciones a extinguir.

Nº Alumnos que se admiten en ella: …….

Período de impartición previsto:☐ 1º Semestre ☐ 2º Semestre

☐ Optativa de Grado (optatividad del Centro).

Nº Alumnos que se admiten en ella: …….

Período de impartición previsto:☐ 1º Semestre ☐ 2º Semestre

☐ Máster universitario al que pertenece: ……

Nº Alumnos que se admiten en ella: ……

Período de impartición previsto:☐ 1º Semestre ☐ 2º Semestre

VºBº **VºBº**

Fdo.: ……..	Fdo.: ……..	Fdo.: ……..
El Profesor	El Director de Dpto.	El Director o Decano del Centro / Director de Máster / Coordinador Doctorado

ANEXO II

D./D.ª …….....
DNI. …… Correo electrónico ……
Profesor del Departamento ……
con actividad docente en las asignaturas:
……...…….
……..……...……

D./D.ª…….....
DNI. …… Correo electrónico ……
Profesor del Departamento ……
con actividad docente en las asignaturas:
……...…….
……..……...……

DECLARAN que:

Conocen y aceptan los términos establecidos en el *Programa de medidas de impulso y reconocimiento a la actividad docente realizada en lengua inglesa por profesorado de la UMH.*

SOLICITAN:
Que les sea reconocida la actividad docente que se desarrolla en lengua inglesa en la asignatura/s ..... (indicar el/los código/s de la/s asignatura/s y Titulación/es y el número de créditos impartidos por cada profesor).

En ....., a …... de …… de 20...

Fdo.: ……..

(una firma por cada profesor)

ASIGNATURA PARA LA QUE SE SOLICITA AYUDA/RECONOCIMIENTO

(Utilícese una hoja como esta para cada asignatura que se imparta en lengua inglesa)

Nombre de la asignatura: ……

…….

Nº de grupos: ……

Carácter de la Asignatura:

☐ Optativa de Titulaciones a extinguir.

Nº Alumnos que se admiten en ella: …….

Período de impartición previsto:☐ 1º Semestre ☐ 2º Semestre

☐ Optativa de Grado (optatividad del Centro).

Nº Alumnos que se admiten en ella: …….

Período de impartición previsto:☐ 1º Semestre ☐ 2º Semestre

☐ Máster universitario al que pertenece: ……

Nº Alumnos que se admiten en ella: ……

Período de impartición previsto:☐ 1º Semestre ☐ 2º Semestre

	VºBº	**VºBº**
Fdo.: ……..	Fdo.: ……..	Fdo.: ……..
Los profesores	El Director de Dpto.	El Director o Decano del Centro/ Director de Máster / Coordinador Doctorado

ASIGNATURA PARA LA QUE SE SOLICITA AYUDA/RECONOCIMIENTO

(Utilícese una hoja como esta para cada asignatura que se imparta en lengua inglesa)

Nombre de la asignatura: ……
…….
Nº de grupos: ……
Carácter de la Asignatura:
☐ Optativa Titulaciones a extinguir.
Nº Alumnos que se admiten en ella: …….
Período de impartición previsto:☐ 1º Semestre ☐ 2º Semestre
Profesores que actualmente imparten la asignatura en castellano:
D/Dª. ……Horas impartidas:
D/Dª. ……Horas impartidas:
Profesor/es que la impartirán en inglés:
D/Dª. ……Horas impartidas:
D/Dª. ……Horas impartidas:
☐ Optativa de Grado (optatividad del Centro).
Nº Alumnos que se admiten en ella: …….
Período de impartición previsto:☐ 1º Semestre ☐ 2º Semestre
Profesores que actualmente imparten la asignatura en castellano:
D/Dª. ……Horas impartidas:
D/Dª. ……Horas impartidas:
Profesor/es que la impartirán en inglés:
D/Dª. ……Horas impartidas:
D/Dª. ……Horas impartidas:
☐ Máster universitario al que pertenece: ……
Nº Alumnos que se admiten en ella: ……
Período de impartición previsto:☐ 1º Semestre ☐ 2º Semestre
Profesores que actualmente imparten la asignatura en castellano:
D/Dª. ……Horas impartidas:
D/Dª. ……Horas impartidas:
Profesor/es que la impartirán en inglés:
D/Dª. ……Horas impartidas:
D/Dª. ……Horas impartidas:

En ....., a …... de …… de 20...

Fdo.: ……..
(una firma por cada profesor)